

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Unidad Administrativa:** Coordinación de Política de Ingresos

**Nombre de partida presupuestal:** Servicios de Jardinería y fumigación

**Número de contrato:** DAS/39/2023

**Fecha de adjudicación:** 11/09/2023

**Fecha de contrato:** 14/09/2023

**Clave:** 03.04.13

**Partida:** 3591

**Origen de los recursos:** Recurso federal; Ramo 28 participaciones federales

**Número de oficio de suficiencia:** SH/0037-GH/2023 y SH/CPP/DGPGP/0824-YQ/2023.

**Nombre del proveedor adjudicado:** REIS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

#### Objetivo.

Garantizar un entorno saludable y libre de plagas en todas las instalaciones bajo la responsabilidad de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda. Mediante la aplicación de técnicas efectivas y seguras de control de plagas, se busca prevenir y eliminar la presencia de insectos, roedores y en general, toda fauna nociva que puedan comprometer la higiene y el funcionamiento adecuado de los espacios, asegurando así un ambiente propicio para llevar a cabo las actividades con eficiencia y bienestar para el personal y contribuyente.

#### Justificación.

La presente contratación radica en la necesidad imperante de salvaguardar la salud y bienestar de quienes ocupan (empleados) y visitan (contribuyentes) las instalaciones que se encuentran bajo resguardo y uso de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda. La presencia de plagas y/o fauna nociva representa un riesgo para la higiene y la seguridad, poniendo en peligro la integridad del entorno laboral. Mediante esta contratación, se busca prevenir posibles daños a la propiedad, evitar la propagación de enfermedades transmitidas por plagas y mantener un ambiente limpio y apto para el desarrollo de las labores y actividades, fortaleciendo así la calidad del entorno operativo.

#### Fundamentación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, fracción VII y 33, fracción III, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 4, fracción II, 13 y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

### Anexo técnico

#### Servicio de fumigación

##### Descripción del servicio.

Servicio de fumigación que consiste en la desinsectación, desratización, así como el control de fauna nociva en los bienes inmuebles de la Secretaría de Hacienda.

##### Alcance del servicio.

- A) Los productos que se requerirán para llevar a cabo la prestación de servicio serán los siguientes: cynoff, ficam W, resifum "U", cereal b, warfarina. Asimismo, se requerirán de 2 a 3 técnicos, dependiendo de la superficie del bien inmueble donde se solicite el servicio.
- B) Para el control de fauna, se requiere que sea por medio de aspersión perimetral con productos de uso urbano a base de piretroides inoloros, y para el control de roedores, la colocación de cebos anticoagulantes envenenados ubicados estratégicamente.
- C) Minimizar los riesgos de salud, transmisión de enfermedades por la presencia de ectoparásitos y endoparásitos: riesgos por picaduras o mordeduras de insectos o arácnidos y el combate de roedores.



**Lugares para la prestación del servicio.**

Área solicitante	Ubicación
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE CUERNAVACA	Boulevard Benito Juárez No. 73, esq. Himno Nacional, Col. Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62040
OFICINAS PLAZA CRISTAL	Plan de Ayala #825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62350
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE JIUTEPEC	Av. Centenario #96 Esq. Avenida de los 50 metros, manzana 1, lote 8, locales 'M' y 'S', Col. Civac, Jiutepec, Morelos, C.P. 62578
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CUAUTLA	Calle Dr. G. Parres #125 Col. Emiliano Zapata, Cuautla, Morelos, C.P. 62744
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS JOJUTLA	Calle Lázaro Cárdenas #307 Col. Cuauhtémoc, Jojutla, Morelos, C.P. 62900
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS JONACATEPEC	Plaza Emiliano Zapata No. 17, Calle Aldama Local 20, Col Centro, Jonacatepec, Morelos, C.P. 62930
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS XOCHITEPEC	República de Costa Rica Esq. con Haití #7, Col. Centro, Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS YAUTEPEC	Paseo Tlahuica Esq. Calle del ganado s/n Col. Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos, C.P. 62733
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUENTE DE IXTLA	Av. Montes de Oca, L3, Col. Norte, C.P 62665, Puente de Ixtla, Morelos, C.P. 62665

**Garantía.**

El servicio se realizará de manera óptima y satisfactoria en todos los lugares señalados anteriormente, dentro del periodo previamente señalado y a entera satisfacción del área requirente.



Unidad administrativa que recibe el servicio

03.04.13 Coordinación de Política de Ingresos

Domicilio para la prestación del servicio

Boulevard Benito Juárez No. 73, Esquina Himno Nacional, Colonia Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, CP. 62040 y en los señalados en el anexo técnico.

Unidad administrativa para la supervisión del servicio

Secretaría de Hacienda / Coordinación de Política de Ingresos  
Luz Elena Acuña Nazares, Jefa de Departamento de Seguimiento y Apoyo Administrativo  
elena.hdamor@gmail.com

Vigencia del servicio.

A partir del día hábil siguiente de la firma de contrato y hasta concluir el servicio, en un periodo no mayor a treinta días naturales.

Monto total del servicio


No. Renglón	Descripción del servicio	Unidad	Cant.	Precio unitario	Subtotal
1	Servicio de fumigación	Servicio	1	\$169,731.00	\$169,731.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$169,731.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$27,156.96</b>
				<b>Total</b>	<b>\$196,887.96</b>

Monto total del servicio \$196,887.96 (Ciento noventa y seis mil ochocientos ochenta y siete pesos 96/100 m.n.), correspondiente al servicio solicitado. El "prestador del servicio" se obliga a considerar la retención del 2 al millar, sobre el monto total antes de I.V.A. del presente contrato, en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que expida, y a su vez el "administrador del contrato", verificará que dicho comprobante fiscal contemple la retención en mención, antes de la tramitación del pago correspondiente.

Forma de pago

Pago en una sola exhibición a la conclusión del servicio, 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, de conformidad a lo establecido en los artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 29 A del Código Fiscal de la Federación y en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia de la procedencia del pago.


Elaboró.

  
Lic. Emmanuel Goches Andrade  
Subdirector de Contratación de Servicios

Vo. Bo.

  
Lic. Carlos Adán Carrillo Ortega  
Director de Contratación de Servicios.

Autorizó:

  
C. Efrén Hernández Mondragón  
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

